

DISPONEN LA PUBLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y PLAZOS RELACIONADOS CON LOS 3 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESPECIAL MULTISECTORIAL DE METALES PESADOS, METALOIDES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS

Con fecha 28 de julio de 2021, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2021-MINAM** **disponen la publicación de los objetivos, actividades, responsables y plazos relacionados con los 3 Ejes Estratégicos del Plan Especial Multisectorial de Metales pesados, metaloides y sustancias químicas tóxicas, conforme a lo aprobado por la Comisión Multisectorial a que se refieren las RR.SS. N° 034-2020-PCM y N° 007-2021-PCM.**

Al respecto, las principales disposiciones a tomar en cuenta son las siguientes:

- El numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así se prevé que el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
- Por lo que se crea la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas; así como supervisar y evaluar su implementación.
- **En esa línea, se verifica que la mencionada Comisión Multisectorial acordó publicar los objetivos, actividades, responsables y plazos relacionados con los 3 Ejes Estratégicos del Plan Especial Multisectorial de Metales pesados, metaloides y Sustancias químicas tóxicas, conforme a lo aprobado por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 034-2020-PCM y su modificación aprobada por Resolución Suprema N° 007-2021-PCM; conforme al [Anexo](#) que forma parte integrante de la presente resolución.**

Para acceder a la presente **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2021-MINAM**, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe